

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 21** *DECRETO 240/2021, de 15 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran bien de interés cultural de la Comunidad de Madrid, en la categoría de hecho cultural, las Fiestas Patronales de San Isidro, en Madrid.*

Con base en la propuesta emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales; de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid; considerando que las Fiestas Patronales de San Isidro recogen en su celebración elementos que las constituyen como un Hecho Cultural de indudable valor y excepcionalidad, cuyos componentes festivos y devocionales han pervivido a lo largo de la historia; la Dirección General de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de 29 de abril de 2021, incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural del citado hecho cultural.

En cumplimiento de dicha Resolución, se notifica a los interesados, a los efectos procedentes, al Ayuntamiento de Madrid, interesándole su exhibición en su tablón de anuncios por el plazo de un mes, y se solicita informe a la Real Academia de la Historia, a la Universidad Complutense de Madrid y a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Igualmente, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (13 de mayo de 2021), y se concede audiencia por el mismo plazo a los interesados, al Ayuntamiento de Madrid y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, a fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Asimismo, se notifica al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura y Deporte y al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, quedando anotado preventivamente en los respectivos registros con los códigos 30272 y RBIC-I-2021-000001.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

En su reunión de 13 de mayo de 2021, el Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid muestra su conformidad por mayoría de sus miembros, con la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 29 de abril de 2021 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Hecho Cultural, de las Fiestas Patronales de San Isidro en Madrid.

Igualmente, no figura que la Real Academia de la Historia, la Universidad Complutense de Madrid ni la Universidad Nacional de Educación a Distancia hayan emitido informe, por lo que, de conformidad con el artículo 7.3 de la Ley 3/2013, de 8 de junio, este se entiende en sentido favorable a la declaración de Bien de Interés Cultural.

Durante el período de información pública y el trámite de audiencia se recibe un escrito de la Asociación Vecinal Pradera Tercio Terol en el que expresan su satisfacción por la tramitación de este expediente. Además, se recibe un escrito de alegaciones de la Congregación de San Isidro de naturales de Madrid, que es estudiado, incorporado al expediente y contestado procediéndose, en base a sus conclusiones, a modificar el texto inicial del siguiente modo: en el texto, por error, se citaba “Códice de San Isidro de Juan Diácono, datado en el siglo XII” y ha sido sustituido por “datado en el siglo XIII”.

Asimismo, en el texto de la declaración se han realizado algunas modificaciones ortográficas, para unificar el uso de las mayúsculas y se ha introducido una puntualización en el apartado A3. Delimitación del área territorial en la que se manifiesta el hecho cultural.

Por todo ello, dado que la subsanación del error antes mencionado no supone una modificación sustancial del objeto de la declaración, y una vez revisadas e incorporada al texto la alegación según se ha indicado, se reitera la propuesta técnica inicial con las correcciones descritas.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 1.3 Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, a propuesta de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de diciembre de 2021,

DISPONE

Primero

Declarar Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, en la categoría de Hecho Cultural, las Fiestas Patronales de San Isidro, en Madrid.

Segundo

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, de la que se libraré oportuna certificación al Ministerio de Cultura y Deporte.

Tercero

El presente Decreto producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte,
MARTA RIVERA DE LA CRUZ

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

ANEXO

A. DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE LA DECLARACIÓN*A.1. Introducción*

Según la UNESCO, conforme se establece en la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de 2003, el Hecho Cultural se enmarca dentro de los “usos sociales, rituales, actos festivos” y cumple con los requisitos establecidos en el mismo texto de ser “tradicional, contemporáneo y viviente a un mismo tiempo, integrador por cuanto contribuye a la cohesión social fomentando un sentimiento de identidad y responsabilidad que ayuda a los agentes implicados a valorar su propio patrimonio”.

La manifestación objeto de esta declaración cumple con los requisitos o condicionantes que propone la citada Convención de la UNESCO para su salvaguarda, así como el Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y la legislación de la propia Comunidad de Madrid, que en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid reconoce los “Hechos Culturales”.

A.2. Identificación del objeto de la declaración. Denominación

El bien objeto de declaración corresponde a las Fiestas Patronales de San Isidro en Madrid.

A.3. Delimitación del área territorial en la que se manifiesta el hecho cultural. Localización

El hecho cultural objeto de declaración se ubica en Madrid. Los escenarios más importantes de estas fiestas están directamente relacionados con la vida del santo, si bien el epicentro de la fiesta se encuentra en el actual parque de San Isidro, conocido popularmente como la pradera de San Isidro, situado en los alrededores de la ermita del Santo, donde tuvo lugar el milagro del agua curativa. Otro buen número de importantes celebraciones, tanto religiosas como festivas, tienen lugar en el centro de la ciudad y en los alrededores del barrio de La Latina (Plaza Mayor, Plaza de la Villa, Las Vistillas...), lugares próximos y vinculados a san Isidro y santa María de la Cabeza.

A.4. Introducción histórica y evolución de la fiesta

Madrid tiene por patrón a san Isidro, nacido en 1082 y fallecido hacia 1172. Al margen de las muchas hagiografías y narraciones sobre la vida, obra y milagros del santo, la fuente más temprana con que contamos es el Códice de San Isidro de Juan Diácono, datado en el siglo XIII. Sus milagros (se le atribuyen más de 400) se vinculan a su actividad como humilde labrador, y sobre todo a hechos relacionados con el agua. Vivió más de 90 años, y casó con María Toribia, una joven también devota –santa María de la Cabeza–. Las Fiestas Patronales de San Isidro provienen de rituales y devociones instalados ya en la ciudad desde la Edad Media, e institucionalizados desde época moderna. El hallazgo del cuerpo incorrupto y su traslado a la iglesia de San Andrés supusieron el inicio y expansión de su devoción.

En 1346 se exhuma el cuerpo del santo a instancias de Alfonso XI. Instalado en la parroquia de San Andrés, supuso convertir este templo parroquial en un lugar de peregrinación y devoción. Ante la suma importancia y valoración de la reliquia, el templo adquirió la condición de santuario, de gran devoción durante la Edad Media, cuya dimensión se aprecia con la creación de una cofradía.

Durante la primera mitad del siglo XVI los espacios de devoción se duplican, pues en 1528 se construyó una ermita con la advocación de san Isidro a iniciativa de la emperatriz Isabel de Portugal. El motivo de su construcción fue el agua que manaba de una fuente cuyo descubrimiento se atribuye al propio santo. Este carácter sobrenatural condicionó este paisaje extramuros de la Villa, pues primero la fuente y más tarde la ermita provocaron un desplazamiento de la devoción urbana de san Isidro, y propiciaron la realización de una romería. La recogida de aguas para posibles curaciones y el desplazamiento de devotos y enfermos configuran nuevas actividades devocionales fuera del recinto urbano de Madrid.

El culto a san Isidro vivió una nueva expansión cuando en 1562 tres vecinos de la recién proclamada capital del reino solicitaron al Ayuntamiento de Madrid el inicio de su proceso de canonización, que con la colaboración de esta institución culminó en 1622 con la ca-

nonización de san Isidro por el papa Gregorio XV. Las fiestas de celebración en la pradera vienen reflejadas en la documentación municipal.

El culto se fue expandiendo a partir de este momento fuera del núcleo de Madrid durante los siglos XVII y XVIII. En 1769 Carlos III ordena que los restos de san Isidro y santa María de la Cabeza se trasladen a la Real Colegiata de San Isidro. Las imágenes reflejadas por Goya se han convertido en el arquetipo de la fiesta: una pradera risueña donde las majas y majos se columpian, ríen y juegan, refleja importantes cambios sociales. La vorágine del siglo XIX refleja en las fuentes históricas las romerías en la pradera como espacio de sociabilidad. Las fuentes nos hablan de la música, las crónicas satíricas del evento y la presencia de nuevos visitantes, como los “isidros”, personas de los alrededores de la ciudad que acudían a las fiestas. Paralelamente, intramuros se continuaban celebrando festejos lúdicos y devocionales.

En el siglo XX la fiesta se ve afectada por los acontecimientos históricos; problemas económicos y conflictos sociales van dificultando su celebración. En 1939, en un acto solemne, se recuperan las reliquias de san Isidro y santa María de la Cabeza, escondidas en una pared de la Real Colegiata, que había sido destruida. La ermita se reconstruye, restableciéndose el culto en 1941. Poco a poco la fiesta se va recuperando, y en los años 80 asistimos al efecto de la “Movida Madrileña”, un movimiento que se manifestó en los distintos ámbitos de la cultura expresiva: música, cine, cómic, literatura, fotografía y las industrias culturales del momento. La fiesta se revitaliza, descentralizándose a partir de los 90, y se reivindica su cualidad de manifestación cultural, que contiene la conmemoración religiosa, pero que la trasciende.

Con la llegada del siglo XXI se reivindica el protagonismo de la música en sus distintos géneros y sobre todo a través del formato de Festival. Los tiempos de pandemia iniciados en 2021 y la paralización de las celebraciones han obligado a reflexionar sobre los riesgos y la extrema vulnerabilidad de este patrimonio inmaterial y la necesidad de su protección y puesta en valor.

A.5. *Calendario festivo*

Las Fiestas Patronales de San Isidro son el máximo exponente del ciclo festivo madrileño, pero están íntimamente ligadas con todo el ciclo anual de fiestas de la ciudad, que marcan un tiempo y unos espacios que marcan la diferencia entre la cotidianidad y el trabajo.

Se celebran en el mes de mayo, con el día 15 como fecha central y conmemorativa del santo. Su duración ha ido evolucionando con el paso del tiempo, reduciéndose paulatinamente hasta alcanzar actualmente una media de seis días.

En cuanto a los actos religiosos y devocionales, éstos se repiten periódicamente, año tras año, durante las mismas fechas. El primer fin de semana del mes de mayo tiene lugar en la ermita de San Isidro el acto de la bendición del agua y la consagración al santo. Cinco días antes del día del Santo se celebra en la Real Colegiata de San Isidro el Quinario preparatorio.

El día 15, día del patrón, es cuando se celebran los actos más importantes: la misa solemne en la Real Colegiata de San Isidro, y sendas eucaristías en la capilla de la Cuadra de San Isidro. A mediodía, en la pradera se oficia la misa de romería en la explanada. En la ermita, durante todo el día y en horario continuo, se puede venerar la reliquia de san Isidro. Ya por la tarde, de nuevo en la Real Colegiata, comienza la procesión con la salida de las imágenes de san Isidro y santa María de la Cabeza.

En cuanto a los actos lúdicos y festivos, no tienen una fecha tan estable en el calendario como sucede con los actos religiosos. Su programación se realiza teniendo en cuenta el día de la semana en el que ese año cae la festividad de san Isidro, si coincide con el fin de semana, o no.

Los actos festivos institucionales suelen comenzar el viernes previo al 15 de mayo, con el recuperado y ya tradicional pasacalles de gigantes y cabezudos por el centro de la ciudad. En la pradera de San Isidro, unos días antes de la lectura del pregón ya han comenzado los actos lúdicos y festivos, y durante los días que se pueda alargar la fiesta encontramos una propuesta de actividades amplia y diversa en escenarios repartidos por toda la ciudad.

El 15 de mayo también se condensan la mayoría de los actos lúdicos festivos, con la mayoría de las actuaciones castizas tradicionales. En la pradera tiene lugar la tradicional romería hasta la ermita del Santo. El fin de fiesta lo marca el espectáculo pirotécnico a medianoche el último día de las fiestas, desde el parque de San Isidro.

Además de estas celebraciones, durante casi un mes se celebra la Feria de San Isidro con corridas de toros en la Plaza Monumental de las Ventas, que suele comenzar a principios o mediados de mayo y acabar a principios o mediados del mes de junio.

A.6. Descripción y tipología de la manifestación

Esta manifestación se enmarca dentro de los “usos sociales, rituales y actos festivos”. Para su celebración es necesaria la movilización de grupos que deben recibir de la tradición de la comunidad los saberes necesarios para la consecución de la fiesta, así como la “certeza” de que dicha celebración les es propia, les “identifica”, conociéndola y apreciándose desde niños, a través del conocimiento en casa, su participación en la propia fiesta, y de manera muy importante a través de la escuela, como “formas de socialización colectiva y organizaciones”, tipología reconocida en la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado español.

Para describir las Fiestas de San Isidro se ha de tener en cuenta que son un conjunto de eventos festivos-lúdicos, pero también devocionales y expresivos; la fiesta muestra a través de su programación el desarrollo de valores e imágenes que son reapropiados por la comunidad y que a lo largo del tiempo han ido creando una señal de identidad que acoge a la ciudadanía. A continuación, se describen aquellos actos y festejos que mantienen continuidad en el tiempo y son el eje festivo que a través de los siglos, desde aquellos inicios de la devoción y reconocimiento popular del santo, acompañan las fiestas patronales de Madrid.

A.6.1. Actos y festejos

Actos religiosos:

- Bendición del agua de la fuente y consagración al santo.
Las Fiestas de San Isidro comienzan con la bendición del agua del santo el primer fin de semana del mes de mayo. Se realiza en el patio colateral a la ermita del Santo, donde se encuentra la fuente de la que, según cuenta la tradición, mana el agua de propiedades curativas que san Isidro, con su aguijada, hizo brotar para calmar la sed de su amo, Iván de Vargas.
- Misa solemne en la Real Colegiata.
El día 15 da comienzo el primero de los actos religiosos en honor del santo patrón, uno de los más antiguos y tradicionales, con la celebración de una misa solemne en la Real Colegiata.
- En la ermita: recogida de agua y acceso a reliquias.
Destacan dos grandes colas, una que va hacia el patio de la fuente donde se recoge el agua; la otra fila se dirige a la ermita, donde los devotos van a ver y tocar la reliquia durante todo el día.
- Misa romera.
También se realiza una misa de grandes dimensiones que se llama “de campo”, que suele ser oficiada por el capellán de la ermita y presidida por el obispo de Madrid, al exterior de la ermita, ante unas 5.000 personas.
- Procesión por las calles de Madrid.
En la tarde del día 15, tiene lugar la procesión de san Isidro y santa María de la Cabeza, con la participación de diferentes autoridades, cofradías y hermandades.

Actos civiles y lúdicos:

- Presentación del programa de Fiestas de San Isidro.
Desde el Ayuntamiento se presenta a los medios informativos el contenido de las actividades y la secuenciación de los distintos actos.
- Pasacalles de gigantes y cabezudos. La presencia de gigantes y cabezudos en las fiestas se remonta siglos atrás, llegando a retrotraernos a las procesiones del Corpus Christi a finales de la Edad Media. Los gigantes los componen La pareja de chulapos, Maripepa y Julián, La Latina, el alcalde de Móstoles, Manuela Malasaña, Mohamed I, La Arganzuela y Fernando VI. Los cabezudos son conocidos personajes populares como son Lola la Naranjera, El melonés, “Cúchares”, “La Calderona”, Luis Candelas y “El francesillo”. Con su animado y sonoro pasacalle anuncian la fiesta que está a punto de comenzar.
- Lectura del pregón. Es el acto oficial inaugural de las fiestas. Los primeros festejos de San Isidro se celebraron con motivo de su beatificación en 1620 en la Plaza Mayor, lugar donde se leyeron los primeros pregones, y aquí es donde se ha mantenido la tradición hasta las últimas décadas, cuando su lectura ha cambiado de sede a la Plaza de la Villa. Este acto se ha transformado y adaptado al ritmo de los tiempos y los acontecimientos, si bien desde sus orígenes mantiene su esencia original.

- La romería. La romería en honor del santo es, desde hace ya más de cuatro siglos, la manifestación más relevante de las fiestas patronales. El parque de San Isidro, otrora pradera, es el espacio que la acoge desde sus orígenes. Si en sus primeros momentos la actividad principal de la fiesta era la de desplazarse a un lugar sagrado ubicado en la periferia para realizar algún tipo de acto o celebración religiosa, con el tiempo se incorporaron nuevos elementos como la celebración de una comida campestre aderezada con cante, baile y ambiente festivo. Poco a poco, la zona se fue llenando de puestos de comida y de venta de objetos para los romeros, paisaje que se completó en el siglo XIX con la incorporación de atracciones de feria mecánicas. Con el paso de los años no se han dejado de incorporar novedades, sin perder la esencia que la caracteriza. En la actualidad se mantiene la tradición, con el ritual repetido año tras año de acudir a la fuente de la ermita, beber agua del santo, venerar las reliquias y asistir a la misa de campaña, encontrar sitio en la pradera para compartir una comida y completar la jornada con un paseo por la feria, disfrutando de alguna de las actividades ofertadas.
- La feria. En sus primeros tiempos comenzó con unos cuantos puestos de comida y bebida para calmar el hambre y la sed de romeros e “isidros”, así como algunos puestos para comprar objetos, como botijos para portar el agua. Con el tiempo, éstos fueron aumentando en número y especialización, pudiéndose encontrar un sinnúmero de productos en sus tenderetes ya en el siglo XIX, a los que se añadieron las primeras atracciones mecánicas. Los puestos de la fiesta dedicados a la venta de productos tradicionales de artesanía o de gastronomía, así como bares y restaurantes, han mantenido más o menos su ubicación fija en el paseo Quince de mayo y paseo de la ermita del Santo, siendo la zona de las atracciones mecánicas la que más modificaciones ha sufrido a lo largo del tiempo.
- La verbena de las Vistillas. En los jardines de Las Vistillas se ubica uno de los escenarios más importantes de las festividades, y uno de los lugares emblemáticos de la fiesta en la zona de intramuros, clásico para celebración de verbenas en el centro de la ciudad. El escenario acoge actuaciones musicales de muy diversa tipología, tradicionales o actuales, destacando la celebración de la “Noche castiza”. Las verbenas de Madrid componen una de las manifestaciones más representativas del patrimonio inmaterial madrileño, como lo atestigua el buen número de zarzuelas, sainetes e incluso películas, que le dedican un especial protagonismo. Esta fiesta es uno de los remarcados espacios de expresión de la identidad del pueblo de Madrid, en el que sus habitantes oriundos se visten de chulapos y chulapas, se pasean por la verbena y bailan el chotis por sus calles.
- Actividades programadas. En los diferentes espacios de la fiesta tienen lugar actividades diversas: música con actuaciones, actividades tradicionales y de folklore madrileño, artes y actividades participativas y animaciones de calle. A través de los programas de festejos se comprueba la continuidad de la presencia de unas actividades, llamémoslas tradicionales, ya reconocibles y distintivas al menos desde finales de los años 40 del siglo XX (pregón, romería, conciertos de bandas municipales, verbena...). Esta pervivencia de elementos convive con la alternancia de nuevas propuestas lúdicas, acordes a los acontecimientos y demandas de la sociedad del momento. A partir de la década de los años 80 del siglo XX se produce un intento de revitalización de la fiesta por parte de las instituciones: se aumenta el presupuesto destinado a las fiestas, la duración se reduce, y sin que desaparezcan las actividades tradicionales se incorporan otras nuevas para atraer un mayor número de asistentes, en especial el público joven. Se incorporan festivales de música de rock, macroconciertos de grupos y cantantes de renombre, y el centro de Madrid comienza a ser el escenario protagonista de un gran número de actos. Esta idea de atraer y vincular a un público diverso e intergeneracional con nuevas propuestas lúdico festivas tiene continuidad en la actualidad.
- Espectáculo pirotécnico. Es el último y conocido acto festivo. El lugar elegido para la preparación y lanzamiento de la pirotecnia suele ser en las inmediaciones de la zona de fiesta, en un lugar apartado que cumpla las condiciones de seguridad requeridas. Es una de las actividades que más coordinación necesita.
- Feria de San Isidro en la Plaza de toros de Las Ventas. La tauromaquia dibuja un espacio festivo y lúdico que viene acompañando a las Fiestas de San Isidro desde el comienzo de su historia. Los festejos taurinos fueron uno de los eventos más importantes celebrados durante las fiestas de canonización de san Isidro, coincidiendo con la recién inaugurada reforma de la Plaza Mayor. Tras el uso de diversas

plazas de toros en la ciudad, Las Ventas acoge desde 1947 el considerado mayor evento taurino del mundo: la Feria de San Isidro. Durante las Fiestas de San Isidro, tanto las Ventas como su entorno pasan a ser otro de los escenarios de las celebraciones dedicadas al Santo.

A.6.2. Cultura expresiva asociada a las Fiestas Patronales de San Isidro.

Comprende las distintas manifestaciones de la creatividad de las personas y de los grupos sociales relacionados con la fiesta:

- Bailes y músicas de la fiesta: incluyen seguidillas, jotas, bailes boleros, chotis (con escasos organilleros hoy en día), pasodobles, vales, pericones, mazurcas, y otros bailes “agarrados”. Músicas y bailes propios, a veces de tradición oral, zarzuela, teatro de variedades y cuplé, pero también incorporados, asimilados o recién llegados a Madrid, que tienen lugar en distintos espacios: el escenario teatral, la verbena, la quermés, el baile de candil o los aledaños de la ermita de San Isidro.
- Gastronomía de la fiesta. Existen una serie de viandas que forman parte del ideario madrileño en torno a la fiesta. Las rosquillas (tontas, listas, francesas y de santa Clara); gallinejas y entresijos (son cada vez menos los establecimientos dedicados a su elaboración); vino dulce y barquillos (hoy en día sólo queda un barquillero en Madrid); agua, azucarillos y aguardiente; churros y buñuelos. Y, en las celebraciones de muchos comensales, cocido y paella.
- Indumentarias de la fiesta. Los participantes en la fiesta se caracterizan de acuerdo a una imagen que la memoria ha ido construyendo. Majos y majas, que desde su protagonismo en los cuadros de Goya serán conocidos como goyescos y goyescas. Los chulapos y chulapas, ese pueblo menestral y artesano del Madrid de finales del XIX. Vestir de chulapa y de maja conlleva un conjunto de complementos necesarios para la construcción de la imagen, como redecillas y mantones. Y no hay que olvidar la mantilla y peineta en la imagen de la mujer devota. Por último, debemos citar los claveles como flores por antonomasia de estas fiestas.
- La tradición expresiva oral. Comprende múltiples ejemplos de oraciones, himnos y conjuros. Refranes, coplas-seguidillas; refranes quebrados, retahílas rogativas y leyendas.
- La Fiesta de San Isidro en el arte. En sus múltiples expresiones: en la literatura y el teatro, en la pintura, en la fotografía. Desde el citado Códice de San Isidro de Juan Diácono, pasando por la Vida de San Isidro Labrador de Alonso de Villegas. Lope de Vega, con la Comedia famosa de san Isidro, Labrador de Madrid. En el siglo XIX, la descripción de la fiesta por Mesonero Romanos. Galdós con Mayo y los Isidros; Pardo Bazán que describe la romería en Insolación. Cambiando de tercio, hemos de mencionar la zarzuela “El santo de la Isidra”, de Carlos Arniches. En la pintura, la gran referencia artística sobre la Fiesta de San Isidro propiamente dicha empieza en Goya. La pradera, la ermita, el retrato del pueblo llano entremezclado con los elementos de la corte, han conformado una imagen de “lo goyesco”. En el siglo XIX retratan la fiesta Genaro Pérez Villaamil, Eugenio Lucas Velázquez y Eugenio Lucas Villaamil, con una imagen costumbrista que también encontramos en obras de Ángel Lizcano o Cecilio Pla. En el siglo XX encontramos imágenes singulares de Maruja Mallo y José Gutiérrez Solana. Y la fiesta ha sido asimismo reflejada en la fotografía y en el cine.
- La fiesta en el imaginario actual. En su análisis como hecho social total, se ha tratado de recopilar imágenes y sensaciones asociadas a la fiesta en la actualidad. El resultado refleja conceptos de pertenencia, cohesión social, construcción de convivencia, de diversidad; de memoria sensorial, social y vital. El elemento festivo, la tradición, los rituales familiares, la ruptura de lo cotidiano. La “comensalidad”, la familia, el entorno y su paisaje cultural. San Isidro expresa sobre todo la idea de hermandad, de convivencia, de espacio y tiempo, de sociabilidad más allá de cualquier diferencia social o económica.

A.7. Participantes

La Fiesta de San Isidro como evento está compuesta de un conjunto de celebraciones lúdicas y religioso-devocionales que precisan de una organización previa: diseño, planificación económica, construcción y/o preparación de infraestructuras, ordenamientos sanitarios y urbanísticos, ensayos y creaciones artísticas, y la puesta en marcha de numerosas industrias culturales. Por otra parte, los participantes en la fiesta conforman una red: vecinos

del barrio que la disfrutan y la sufren en “primer plano”, devotos que tienen en este momento su máximo exponente devocional y expresivo, visitantes que se acercan hasta ella para ver y comparar, turistas, etc. Dentro de todos estos colectivos, como sujetos y colectivos organizadores y patronos, y como participantes de la fiesta, podemos enumerar:

- Ayuntamiento y Juntas de Barrio.
- Asociaciones culturales: Federación de Grupos Tradicionales Madrileños, Federación Madrileña de Folklore, Casas Regionales de Madrid.
- Asociaciones religiosas: Real Congregación de San Isidro de naturales de Madrid, Archicofradía Sacramental de San Pedro, San Andrés, San Isidro y la Purísima Concepción, parroquia de San Fulgencio y San Bernardo.
- Asociaciones de vecinos.
- Feriantes.
- Devotos.
- Visitantes y turistas.

A.8. *Relación de bienes muebles e inmuebles vinculados al bien objeto de declaración*

A) Bienes inmuebles:

- Museo de San Isidro, donde se cree se ubica la vivienda en la que habitaron san Isidro y su esposa.
- La iglesia parroquial de San Andrés, con la capilla de San Isidro y la capilla del Obispo.
- La ermita de San Isidro.
- La fuente de la ermita de San Isidro.
- El cementerio de San Isidro, situado en la parte posterior de la ermita.
- El parque de San Isidro, ubicación de la pradera, en los alrededores de la ermita del Santo.
- La Real Colegiata de San Isidro.
- La capilla de San Isidro, en calle del Águila, 1, donde se considera que nació san Isidro.
- La capilla de la Cuadra.
- El puente de Toledo.
- La Plaza de la Paja.
- La Plaza Mayor.
- La Plaza de toros de Las Ventas.

B) Bienes muebles:

- Carteles.
- Estampas devocionales.
- Aleluyas.
- Pliegos de cordel.
- Obras de arte pictóricas descriptivas de la fiesta.
- Material fotográfico descriptivo de la fiesta.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES QUE LO HACEN MERECEDOR DE SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL

B.1. *Justificación social y cultural*

Las Fiestas Patronales de San Isidro recogen en su celebración elementos que las caracterizan como un “Hecho Cultural” de indudable valor y excepcionalidad. Su continuidad en el tiempo desde la canonización de san Isidro en 1622, con la pervivencia de sus elementos festivos y devocionales a lo largo de la historia de la ciudad, muestra claramente la importancia que para la ciudad de Madrid y sus habitantes tiene este hecho cultural. En él, el protagonismo es indiscutiblemente de la comunidad, siendo la fiesta representativa del “ser” y el “sentir” de los madrileños, el cual se ha transmitido a través de las sucesivas generaciones y ha sabido encontrar el equilibrio entre lo tradicional y actual, adaptándose a los nuevos tiempos. Ocupa un lugar trascendental en la memoria y las emociones de sus participantes y ocupa, a su vez, un marco propio espacio-temporal.

La romería, con sus rituales, y la procesión y devoción a los restos del Santo, no han dejado de celebrarse salvo en contadísimas excepciones. Han sido las voluntades del pueblo de Madrid, de sus gobernantes y autoridades religiosas las que han posibilitado esta

continuidad. Esto viene refrendado por el inmenso patrimonio relativo a la cultura expresiva de esta fiesta, que muestra los cambios y continuidades en su apreciación; imágenes y tradiciones orales, objetos artísticos y artesanales, y el recuerdo de pertenencia construido generación a generación.

B.2. *Arraigo histórico*

Las Fiestas de San Isidro llevan casi 400 años acompañando a generaciones de madrileños, adaptándose y acomodándose a los distintos momentos históricos, sociales y económicos. Los habitantes de la ciudad han seguido aceptando y participando en la concepción de san Isidro como patrón, como figura simbólica representativa de Madrid. Como se ha expuesto anteriormente, estas fiestas provienen de rituales y devociones instalados ya en la ciudad desde la Edad Media e institucionalizados desde el Barroco. Su continuidad y evolución en el tiempo llevan a su valoración antropológica como una fiesta “transgresora”, en la que la celebración social y lúdica interrumpe la cotidianeidad y abre paso al ocio y al divertimento, que tienen lugar en espacios diferenciados y especiales.

B.3. *Medidas de salvaguarda*

La Fiesta de San Isidro es memoria de la ciudad de Madrid, y de ella se conservan sus imágenes y su música; se conocen los procesos necesarios para reproducir infraestructuras y eventos. Si bien esta fiesta en sí no corre en principio peligro de desaparecer, algunos de sus elementos sí pueden estar en riesgo. Salvaguardar las Fiestas de San Isidro significa hoy dar el protagonismo a la continuidad de la celebración, más que buscar criterios de autenticidad. Su conservación depende de la voluntad de mantener y recrear este hecho cultural, privilegiando la participación y el dinamismo de modo que siempre esté presente en el calendario festivo y el imaginario de la ciudad, permitiendo el cambio y la renovación que la sociedad vaya creando, conforme a los nuevos modelos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

En todo caso, las medidas de salvaguarda del bien objeto de declaración quedarán determinadas por lo establecido en el artículo 33 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. En concreto, se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de salvaguarda:

1. Como patrimonio cultural inmaterial de la Comunidad de Madrid, la fiesta deberá ser objeto de registro y documentación de sus manifestaciones culturales, garantizando la identificación y custodia documental de esta manifestación en todas sus facetas, y evaluando sus elementos más vulnerables para su priorización en los inventarios. Se conoce la existencia de una ingente cantidad de documentación audiovisual, pero también de cultura expresiva, de refranes, retahílas, expresiones, etc. que sumados a la memoria de la ciudadanía actual y a la rescatada de sus generaciones anteriores, puede permitir documentar el proceso y desarrollo que ha tenido la manifestación a lo largo del tiempo. Los testimonios disponibles se deben incorporar a soportes materiales que garanticen su protección y preservación en el futuro.

2. La labor de protección deberá orientarse asimismo hacia la divulgación del conocimiento y la puesta en valor de dicha fiesta y de todos sus elementos, funciones y significados, tanto para la ciudad como para la Comunidad de Madrid. Ello implica impulsar una acción decidida de identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, puesta en valor, transmisión y revitalización del patrimonio festivo en sus distintos aspectos.

3. Conforme a lo anterior, se deberá reforzar la difusión y conocimiento de la fiesta, con medidas que pongan en valor este patrimonio inmaterial y la importancia de sus protagonistas.

4. El impulso de la pervivencia de esta fiesta tradicional debe incorporar la tutela de la conservación de sus valores tradicionales y su transmisión a las generaciones futuras, de forma que puedan adaptarse a los posibles cambios sociales y culturales. A la consecución de este objetivo pueden ayudar la publicación de monografías, el fomento y visibilidad de oficios artesanales y el refuerzo de industrias culturales relacionadas con la fiesta, así como la introducción de estos contenidos en los programas educativos dentro de una perspectiva interdisciplinar.

5. Se considera importante la preservación del entorno paisajístico del desarrollo de la fiesta, en especial la pradera con la ermita y su fuente, y el entorno urbano de procesiones.

(03/34.199/21)

